



VISTO: El Expediente N°038/21, por el cual se eleva nota a los efectos de cubrir 1 (un) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple (AYP-3), rentado e interino, correspondiente al Departamento “Ciencias Sociales y Humanas para la Salud”, Área “la Salud, la Ley y el Derecho”, Orientación “Medicina Legal”, y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se fundamenta en la vacante ocasionada por la no renovación del Docente Jorge Rossi en dicho cargo para el año 2021;

Que el Docente responsable de la asignatura, Prof. Marcelo Uzal, solicita la cobertura del cargo mencionado con la designación del Docente Gustavo Alberto Breglia, designado actualmente en el cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple (AYP-3), Ad honorem;

Que de acuerdo al formulario sobre el circuito administrativo para la cobertura de cargos, donde figuran los docentes Ad honorem de la asignatura Medicina Legal por orden de prelación, corresponde designar al Docente Breglia;

Que la Secretaría Académica avaló dicha solicitud;

Que se adjunta el correspondiente informe TKD N°8577/21;

Que la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles emitió despacho favorable;

Que, en la Sesión del 14 de abril de 2021, el Consejo Directivo trató y aprobó por unanimidad el despacho de la comisión;

Que es necesario emitir el correspondiente acto resolutivo.

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Dar de baja a Gustavo Alberto Breglia, DNI 21.711.664, Legajo N°60.788, en el cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple (AYP-3), Ad honorem, correspondiente al Departamento “Ciencias Sociales y Humanas para la Salud”, Área “la Salud, la Ley y el Derecho”, Orientación “Medicina Legal”, a partir del 12 de abril de 2021.

ARTÍCULO 2°: Designar a Gustavo Alberto Breglia, DNI 21.711.664, Legajo N°60.788, en el cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple (AYP-3), rentado e interino, correspondiente al Departamento “Ciencias Sociales y Humanas para la Salud”, Área “la Salud, la Ley y el Derecho”, Orientación “Medicina Legal”, desde el 12 de abril de 2021 hasta el 31 de enero de 2022.



FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Consejo Directivo

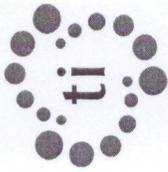
RESOLUCIÓN N° **0044**
CIPOLLETTI, **21 ABR 2021**

ARTÍCULO 3°: **Imputar** el gasto al Programa: 27, SubPrograma: 00, Actividad: 01, Dependencia: 027,
SubDependencia: 000, SubSubDependencia: 000, Fuente: 11.

ARTICULO 4°: **Incorporar** en la presente Resolución el informe TKD N°8577/21.

ARTICULO 5°: **Registrar**, comunicar y archivar.

Prof. MIGUEL A. VERA
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE



ANEXO I

Informe TKD #8577/2021 de FAME

Id	Programa	Porc	Ap y Nombre	Legajo	CM	CE	Car	Desde	Hasta	Depart	Área	Orientación	Días Lic	Estado	Costo
28902	FRH en Cs. Médicas	100%	BREGLIA, GUSTAVO ALBERTO	60788	AY11	AYP3	I	12/04/2021	31/01/2022	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS PARA LA SALUD MEDICINA	LA SALUD, LA LEY Y EL DERECHO	MEDICINA LEGAL	0	A	157.298,90
26432	FRH en Cs. Médicas	100%	BREGLIA, GUSTAVO ALBERTO	60788	AY1H	AYP4	I	01/02/2021	12/04/2021	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS PARA LA SALUD MEDICINA	LA SALUD, LA LEY Y EL DERECHO	MEDICINA LEGAL	0	B	0,00
B: 12/04/2021															
(*) SUBTOTAL: 157.298,90															
TOTAL: 157.298,90															

(*) FRH en Cs. Médicas Programa: 27 SubPrograma: 00 Actividad: 01 Dependencia: 027 SubDependencia: 000 SubSubDependencia: 000 Fuente: 11

Prof. MIGUEL A. VERA
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE